Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 D'INCA

5004 ***Judici de Faltes Immediat 22/2011***

En los autos arriba indicados ha recaído la anterior sentencia que en su parte dispositiva reza así:

SENTENCIA

En Inca, a cinco de septiembre de dos mil once.

Vistos por la Ilma. Sra. D.ª Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas inmediatas número 18/2011 sobre falta de respeto y consideración debida a la autoridad, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y en el que han sido parte, como denunciantes, los agentes de la POLICIA LOCAL con numero de CP A360002, A360003, A360015 y A300002 DE SA POBLA y como parte denunciada, OUMAR AMADOU GUEYE, y del que han resultado los siguientes,

FALLO

CONDENAR a Oumar Amadou Gueye como autor responsable de una falta de respeto y consideración debida a la autoridad prevista en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de **sesenta días de multa, a razón de seis euros diarios**, quedando sujeta en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas; imponiéndose también el pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Expídase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia al denunciado, OUMAR AMADOU GUEYE, desconocido, libro la presente para su inserción en el BOIB, en INCA a 25 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2014/42/862739